



DEL REGISTRO DE UNIDADES INTERNAS Y PROGRAMAS INTERNOS DE
PROTECCIÓN CIVIL

Número de Folio

013014070620189

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación	Sistema de Datos Personales del Registro de Unidades Internas y Programas Internos de Protección Civil.	
Base de Datos	Física y automatizada.	
Datos personales objeto de tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales
	Identificativos	Nombre y apellidos Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Registro federal de causales Razón social Firma
	Electrónicos	Correo electrónico

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Generar una base de datos y comunicación vía telefónica o correo electrónico proporcionados por los integrantes de las Unidades Internas de Protección Civil, ante una situación de riesgo o emergencia.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen	De los tres niveles de Gobierno, instituciones públicas y privadas, unidades municipales de protección civil y sociedad en general.
Recolección	De forma física y electrónica.
Actualización	Por año.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa	Área responsable
Dirección General de Planeación y Regulación	Departamento de Vinculación interinstitucional.

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Coordinación Nacional de Protección Civil
Unidad Municipal de Protección Civil

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 29, fracción IV, 65 y 68 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 de su Reglamento; 9, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales no serán compartidos con ningún área que conforma la Secretaría de Protección Civil



IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Ocho años

XI. El nivel de seguridad.

Destino final	Archivo histórico
----------------------	-------------------

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

--